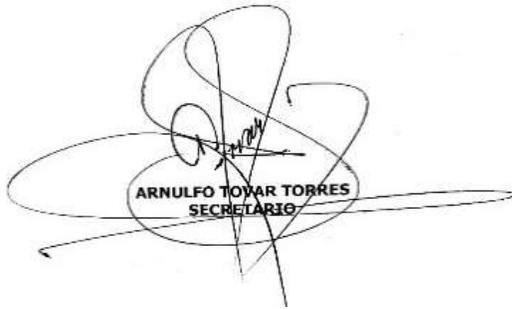


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 6 de agosto de 2021.

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2019-00139-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Agosto nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena agregar debidamente diligenciado el despacho comisorio No.035 remitido por la Alcaldía Municipal, relacionado con la diligencia de secuestro del inmueble trabado en este proceso de ejecución con título hipotecario promovido mediante apoderado judicial por JHON FREDY DIAZ contra LUIS ALBERTO GUARNIZO ZABALA.

Debe el auxiliar de la justicia rendir informe mensual de su gestión, sin perjuicio de rendir cuentas que la ley le impone.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 125 del 10 de agosto de 2021



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO